

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2976

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Distinciones** obtenidas por la periodista Karen Marón como Personalidad Destacada de la Cultura y el Periodismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuestiones conexas. Expresión de beneplácito. **Segarra**. (7.327-D.-2013.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Segarra, por el que se expresa beneplácito por las distinciones que obtuvo la periodista argentina Karen Marón como Personalidad Destacada de la Cultura y el Periodismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y haber sido seleccionada como una de las 100 periodistas más influyentes del mundo en la cobertura de conflictos armados, por la organización Acción contra la Violencia Armada –AOAV–, con sede en Londres, Inglaterra; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por las distinciones obtenidas por la periodista argentina Karen Marón como Personalidad Destacada de la Cultura y el Periodismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por haber sido seleccionada como una de las 100 periodistas más influyentes del mundo en la cobertura de conflictos armados, por la organización Acción contra la Violencia Armada –AOAV–, con sede en Londres, Inglaterra.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

*Mónica E. Gutiérrez. – Gerardo F. Milman.
– Carlos A. Raimundi. – María E.
Zamarreño. – Patricia De Ferrari Rueda.
– Juan F. Casañas. – Araceli S. Ferreyra. –
Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla
Corti. – Walter M. Santillán. – Adela R.
Segarra. – Julio R. Solanas.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Segarra, por el que se expresa beneplácito por las distinciones que obtuvo la periodista argentina Karen Marón como Personalidad Destacada de la Cultura y el Periodismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y haber sido seleccionada como una de las 100 periodistas más influyentes del mundo en la cobertura de conflictos armados, por la organización Acción contra la Violencia Armada –AOAV–, con sede en Londres, Inglaterra, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Mónica E. Gutiérrez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por las distinciones obtenidas por la periodista argentina Karen Marón como Personalidad Destacada de la Cultura y el Periodismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por haber sido seleccionada como una de las 100 periodistas más influyentes del mundo en la cobertura de conflictos armados, por la organización Acción contra la Violencia Armada –AOAV–, con sede en Londres.

* Artículo 108 del reglamento.

Adela R. Segarra.

